

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001614

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinte, reunidos en el Teatro del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, Sexta Regidora; P. en Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; e Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

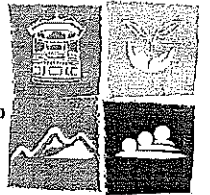
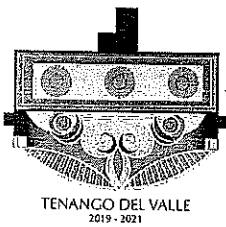
Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Secretario del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

En uso de la palabra, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, manifestó a los integrantes del cabildo que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día veintiuno de mayo de dos mil veinte procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

- | | |
|---|----------------------|
| Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza | Presidente Municipal |
| M. en C. P. Monzeisela García Ramos | Síndico |
| Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas | Primer Regidor |
| C. Yacqueline Velázquez Mejía | Segunda Regidora |
| Lic. Jonathan Isassi Reyes | Tercer Regidor |

(Handwritten signatures and marks)
Yuridia San Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001615

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta Regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto Regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta Regidora
P. en Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima Regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo Regidor
P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno Regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima Regidora

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales informó que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO 2

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

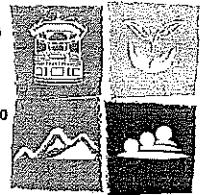
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

(Handwritten signatures and marks)
Yuridia San Juan



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001616

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que regirá esta Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo referente a la aprobación de la *Campaña Especial de Regularización Fiscal* para la condonación de recargos por pago extemporáneo del impuesto predial de ejercicios fiscales anteriores, durante los meses de junio a agosto de 2020;
5. Punto de acuerdo relativo a la aprobación de la integración de la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil, en Tenango del Valle, Estado de México;
6. Punto de acuerdo relativo a la aprobación para la habilitación de días del mes de mayo, con motivo del inicio, desarrollo y resolución de procedimientos administrativos en la Contraloría Interna Municipal de Tenango de Valle, Estado de México;
7. Asuntos generales; y,
8. Clausura de la sesión.

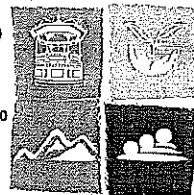
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Yuridia San Juan



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001617

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2020. Se aprueba el Orden del día para la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO 4

Punto de acuerdo referente a la aprobación de la *Campaña Especial de Regularización Fiscal* para la condonación de recargos por pago extemporáneo del impuesto predial de ejercicios fiscales anteriores, durante los meses de junio a agosto de 2020

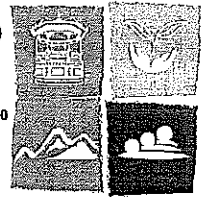
El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Con el objetivo de brindar a la población tenanguense un apoyo especial en su economía, derivado de la problemática generada a causa del virus SARS-Cov2 (COVID-19), al tiempo de coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto predial, se propone una campaña que permitirá apoyar a la población, al tiempo de concientizarla sobre su participación para regularizar sus impuestos, toda vez que en los últimos cinco años ha existido un rezago considerable en el pago de contribuciones, pues tan sólo pagan el impuesto predial un promedio del 50% del total de registros del padrón de cobro, situación que se ha complicado aún más como consecuencia de la pandemia del virus SARS-Cov2 (COVID-19). Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 31 fracciones I, II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen que:

Artículo 31. El Gobernador o el ayuntamiento, mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el Periódico Oficial, podrán:

~~Handwritten marks and signatures~~

Yuridia ~~San Juan~~



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001618

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

I. Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que afecte la situación económica de algún lugar o región de un municipio o del Estado, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de desastres sufridos por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias o aquellos de origen antropogénico.

[...]

II. Conceder subsidios y estímulos fiscales

III. Condonar el pago de accesorios, en campañas para la regularización fiscal de los contribuyentes.

Las resoluciones que conforme a este artículo se dicten, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

Bajo este orden de ideas, el titular del Ejecutivo propone a este órgano de gobierno para su aprobación la implementación una *Campaña Especial de Regularización Fiscal* durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2020, mediante la condonación del 100% de recargos generados por el pago del impuesto predial de los últimos seis años, es decir, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

La séptima regidora pregunta a partir de qué año se podrá otorgar la condonación, a lo que el Presidente Municipal le refiere que a partir del año 2015.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

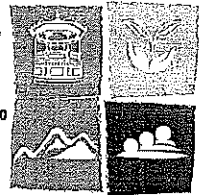
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

[Handwritten marks]

Yuridia San Juan



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001619

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Acuerdos

Acuerdo 003/2020. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la *Campaña Especial de Regularización Fiscal* durante el periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2020, mediante la condonación del 100% de recargos generados por el pago extemporáneo del pago del impuesto predial de los últimos seis años, es decir, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Acuerdo 004/2020. Notifíquese al Coordinador de Catastro y al Tesorero Municipal para que, en el ejercicio de sus atribuciones, den cumplimiento a los presentes acuerdos

Acuerdo 005/2020. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 006/2020. Publíquese los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 5

Punto de acuerdo relativo a la aprobación de la integración de la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil, en Tenango del Valle, Estado de México

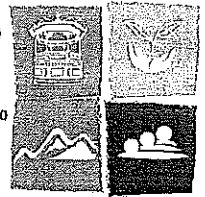
El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

De conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 8, 15, 20 y 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en las decisiones y actuaciones del Estado, debe prevalecer el principio del interés superior de la niñez, para garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, garantiza que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

[Handwritten signatures and marks]

Yuridical San Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001620

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en el pilar social habla de un Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente, en el que menciona que en el Estado de México existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

Asimismo, dentro del objetivo 5.3. *Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes*, y en su estrategia 5.3.3. *Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes*, se concentran las líneas de acción en beneficio de las niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

Derivado de lo anterior, se requiere la coordinación de los esfuerzos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que, en el ámbito de sus respectivas competencias, participan en programas y acciones vinculados con la atención de los factores sociales de riesgo que propician el trabajo infantil y la ausencia de medidas de protección a los adolescentes en edad permitida para trabajar; por lo que con fundamento en los artículos 31 fracción II, 48 fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se propone la creación de la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil, en Tenango del Valle, Estado de México, como un órgano colegiado de carácter permanente, que tendrá por objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones que deban llevarse a cabo anualmente para lograr dicho fin y hacer respetar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores. Dicha Comisión Municipal estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias y entidades:

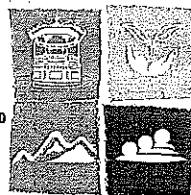
Servidor público y/o cargo	Función en la Comisión
Presidente Municipal Constitucional	Presidente de la Comisión con derecho a voz y voto de calidad
Secretario del Ayuntamiento	Integrante de la Comisión con derecho

Yuridia San Juan

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001621

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

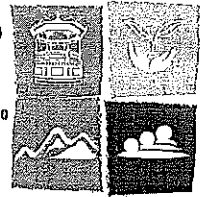
	a voz y voto
Coordinador de Recursos Humanos	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular del Instituto Municipal de la Mujer	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular del Instituto de Cultura Física y Deporte	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular del Instituto de la Juventud	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Secretario Técnico de la Comisión, únicamente con derecho a voz

La décima regidora pregunta si esta Comisión tiene que ver con el SIPINNA, a lo que el Presidente Municipal le refiere que efectivamente así es.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado

[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001622

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos, y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

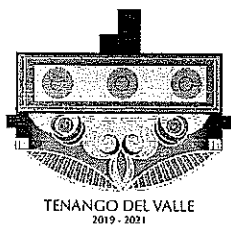
Acuerdo 007/2020. Se aprueba la creación de la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil, en Tenango del Valle, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Servidor público y/o cargo	Función en la Comisión
Presidente Municipal Constitucional	Presidente de la Comisión con derecho a voz y voto de calidad
Secretario del Ayuntamiento	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Coordinador de Recursos Humanos	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular del Instituto Municipal de la Mujer	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular del Instituto de Cultura Física y Deporte	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular del Instituto de la Juventud	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Integrante de la Comisión con derecho a voz y voto
Titular de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Secretario Técnico de la Comisión, únicamente con derecho a voz

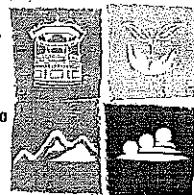
Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Yuridia San Juan



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001623

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Acuerdo 008/2020. Notifíquese a la titular de la Presidencia Honoraria del Sistema Municipal DIF y al titular de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en el ámbito de sus funciones, den cumplimiento a los presentes acuerdos.

Acuerdo 009/2020. Los presentes acuerdos, entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 010/2020. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 6

Punto de acuerdo relativo a la aprobación para la habilitación de días del mes de mayo, con motivo del inicio, desarrollo y resolución de procedimientos administrativos en la Contraloría Interna Municipal de Tenango de Valle, Estado de México

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Considerando que en el Punto 5 del Orden del día correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de abril de 2020 se aprobó por este Ayuntamiento la ampliación de la suspensión de actividades no sustantivas de la administración municipal de Tenango del Valle, Estado de México, como parte de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), hasta el 30 de mayo de 2020, aprobación que originó los siguientes acuerdos:

Acuerdo 005/2020. *Se aprueba por el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, la suspensión de actividades no esenciales dentro de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, como parte de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) del 20 de abril al 30 de mayo de 2020.*

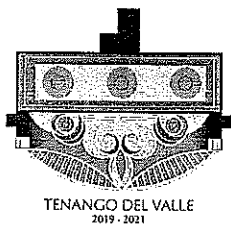
Acuerdo 006/2020. *Los días que comprende este período y derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la administración pública municipal en términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

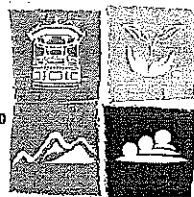
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001624

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la administración pública municipal centralizada y descentralizada tomando las debidas medidas de prevención; las guardias correspondientes cumplirán un horario de las 9:00 horas a las 14:00 horas de lunes a viernes, para atender asuntos urgentes.

Que sin embargo, derivado de las diversas acciones llevadas a cabo durante esta contingencia en las diferentes localidades del municipio, se tiene la necesidad apremiante de que se habiliten los días 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2020, con la finalidad de que en las diversas áreas que integran la administración municipal de este Ayuntamiento, se puedan iniciar, continuar y en su caso emitir resoluciones de procedimientos administrativos; no omitiendo hacer mención que con el firme objetivo de garantizar los derechos de las partes involucradas, las notificaciones correspondientes se harán en términos de lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, al tiempo que para el caso en que deban acudir personalmente a las oficinas correspondientes, se deberán garantizar en todo momento las medidas de higiene como son el uso de cubrebocas, gel antibacterial, la sana distancia, etc.

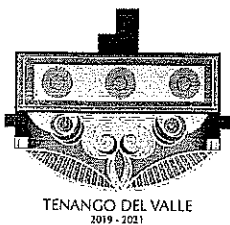
Bajo este orden de ideas, se solicita a este órgano de gobierno su aprobación para la modificación de los acuerdos 005/2020 y 006/2020 del Punto 5 del Orden del día, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de abril, y se habiliten los días 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2020 para que puedan desahogar los procedimientos administrativos correspondientes.

La Síndico pregunta qué áreas serán las que utilizarían estas nuevas fechas, a lo que el Presidente Municipal le refiere que esencialmente será el área de la Contraloría Municipal.

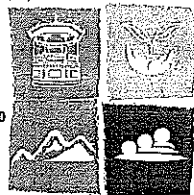
El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo

[Handwritten signatures and marks]
Yuridia ~~San Juan~~ 11



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 011/2020. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la modificación de los acuerdos 005/2020 y 006/2020 del Punto 5 del Orden del día, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2020, con la finalidad de habilitar los días 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2020, y que en las diversas áreas que integran la administración municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, se puedan iniciar, continuar y en su caso emitir resoluciones de procedimientos administrativos.

Acuerdo 012/2020. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus facultades, notifique los presentes acuerdos al titular de la Dirección de Administración y al titular de la Contraloría Interna Municipal para su seguimiento y cumplimiento.

Acuerdo 013/2020. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 014/2020. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 7

Asuntos generales

Punto referente a Asuntos generales, y toda vez que no se registraron asuntos generales para esta sesión, el Secretario del Ayuntamiento da por concluido este punto del Orden del día.

001625

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

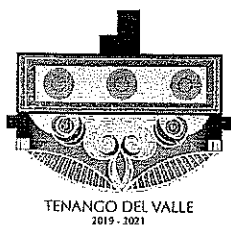
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures at the bottom left]

[Handwritten signature: Yuridia San Juan]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

801626

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

PUNTO 8

Clausura

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con ocho minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinte, se declara clausurada la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en el Teatro del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veintiuno de mayo de dos mil veinte.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

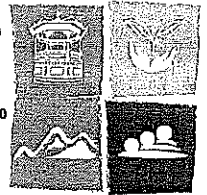
M. en C. P. Monzeisela García Ramos
Síndico

Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas
Primer Regidor

C. Yacquelíne Velázquez Mejía
Segunda Regidora



TENANGO DEL VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001627

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"


Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer Regidor


T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta Regidora


C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos
Quinto Regidor


Lic. Yuridia San Juan
Sexta Regidora


P. en Act. Leticia Vázquez Torres
Séptima Regidora


C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo Regidor


P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza
Noveno Regidor


Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima Regidora

Doy fe


Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales
Secretario del Ayuntamiento